

Inicio > Generales > A responder altos directivos y contratistas de Reficar tras fallo de responsabilidad...

Generales Nacional

A responder altos directivos y contratistas de Reficar tras fallo de responsabilidad fiscal por \$2.9 billones

octubre 31, 2021



Luego de conocerse el pasado 18 de octubre la ratificación del fallo en segunda instancia por parte de la Contraloría General de la República, dentro de la cual se confirmó la declaratoria de responsabilidad fiscal, a título de culpa grave, contra 2 presidentes y 3 vicepresidentes de la Refinería de Cartagena, 7 miembros de su junta directiva y 4 contratistas.

Es así como la Sala de Decisión de la Sala Fiscal y Sancionatoria de la CGR concluyó que existe la certeza del daño al patrimonio público, así como el nexo de causalidad entre el comportamiento de los declarados responsables fiscales y el daño ocasionado al erario.

Con la ratificación del fallo en segunda instancia es claro que deberán responder como responsables del desfalco los presidentes Reyes Reinoso Yanes y Orlando José Cabrales Martínez, de igual manera que los vicepresidentes Carlos Eduardo Bustillo Lacayo, Andrés Virgilio Riera Burelli y Magda Nancy Manosalva Cely.

Es de recordar que la empresa Reficar era un proyecto valorado en US\$ 3.460 millones en el año 2009, sin embargo, para el Estado Colombiano tuvo un costo de US\$ 8.016 millones.

Inicialmente se había previsto que el proyecto se iniciaba en el año 2010 y debía finalizar en el año 2012, sin embargo, se demoró dos años y tres meses más con un desfalco al erario más grande en la historia del país.

Después de analizar detenidamente todas las situaciones registradas y halladas, la Contraloría General de la República dejó en firme el fallo con responsabilidad fiscal, por un total de 2.9 billones de pesos, que profirió en abril pasado la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción contra 5 ex funcionarios de Reficar (dos presidentes y 3 vicepresidentes), 7 miembros de su junta directiva (incluyendo el presidente de Ecopetrol para la época de los hechos) y cuatro contratistas, en razón a los mayores valores invertidos en la modernización de la refinería.

El fallo fue confirmado en segunda instancia por la Sala de Decisión de la Sala Fiscal y Sancionatoria de la CGR, que negó los recursos de apelación presentados contra el auto del 26 de abril de 2021 por medio del cual se profirió fallo con responsabilidad fiscal.

La sala confirmó en todas sus partes el Auto 949 del 03 de junio de 2021, por medio del cual se decidieron los recursos de reposición contra el fallo de responsabilidad fiscal y se concedió el recurso de apelación.

Consideró que no se desestimaron las pruebas y los argumentos en los que se fundamentó el fallo, pues de los medios de prueba recaudados se concluye que existe la certeza del daño al patrimonio público, así como el nexo de causalidad entre el comportamiento de los declarados responsables fiscales y el daño ocasionado al erario.

Como consecuencia, la sala determinó procedente la declaración de responsabilidad fiscal, en los casos indicados en el fallo de primera instancia, por el daño producido a los intereses patrimoniales del Estado derivado de las decisiones sobre el manejo de los recursos públicos que conllevaron a la pérdida de valor de las mayores inversiones en el Proyecto de Ampliación y Modernización de la Refinería de Cartagena, al aprobarse las adiciones de recursos CAPEX en exceso sobre los niveles acordados con la remuneración del capital aportado al proyecto a su costo de oportunidad en los controles de cambio 2 y 3.

También se confirmó la declaratoria como terceros civilmente responsables de: la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. CONFIANZA, CHUBB DE COLOMBIA Compañía de Seguros S.A. y AXA Colpatria Seguros S.A.

Además, se confirmaron todas las declaratorias sin responsabilidad fiscal del fallo de primera instancia.

Mayores inversiones que no agregaron valor al proyecto

El fallo con responsabilidad fiscal se da por el control de cambio 2 en cuantía indexada de más de \$1.3 billones, y por un monto indexado de más de \$1.6 billones por el control de cambio 3.

Según la Contraloría en la modernización de la Refinería de Cartagena se presentaron mayores inversiones que no le agregaron valor al proyecto en cuantía de 997 millones de dólares, o sea unos 2.9 billones de pesos, el monto en que cuantificó finalmente el daño fiscal ocasionado.

Se dieron gastos que no tuvieron relación con el proyecto, hubo baja productividad de la mano de obra directa, mayores gastos en contratación de personal y demoras en las actividades propias del proyecto causadas por acciones y omisiones, por parte de la junta directiva, el contratista y el supervisor del proyecto.

A responder fiscalmente

Al quedar en firme este fallo deberán responder fiscalmente 5 exfuncionarios de Reficar, 7 miembros de su junta directiva y 4 contratistas:

Los exfuncionarios de la empresa Reficar confirmados como declarados responsables fiscal son: los presidentes REYES REINOSO YANES y ORLANDO JOSÉ CABRALES MARTÍNEZ y los Vicepresidentes CARLOS EDUARDO BUSTILLO LACAYO, ANDRÉS VIRGILIO RIERA BURELLI y MAGDA NANCY MANOSALVA CELY.

Los miembros de la junta directiva confirmados como declarados responsables fiscales son: JAVIER GENARO GUTIÉRREZ PEMBERTHY, PEDRO ALFONSO ROSALES NAVARRO, DIANA CONSTANZA CALIXTO HERNÁNDEZ, HENRY MEDINA GONZÁLEZ, HERNANDO JOSÉ GÓMEZ RESTREPO, NATALIA GUTIÉRREZ JARAMILLO y URIEL SALAZAR DUQUE.

Y los contratistas confirmados como declarados responsables fiscales son: CHICAGO BRIDGE & IRON COMPANY CB&I UK Limited, CBI Colombiana S.A. (en liquidación), FOSTER WHEELER USA CORPORATION y PROCESS CONSULTANTS INC.

Últimas Noticias



Atlántico se engalana de melodías con el Festival Internacional de Coros

Redacción4 La Libertad - noviembre 1, 2021

*La XI versión se desarrollará de forma semipresencialPor: Valeria TuiranRedacción SocialesDel 4 al 7 de noviembre se le rendirá homenaje a la música coral con...



Artistas del Caribe colombiano se reunirán para reflexionar sobre el cuerpo en tiempos de...

Redacción4 La Libertad - noviembre 1, 2021

Hasta el 6 de noviembre, las artes en movimiento de Latinoamérica serán protagonistas en Colombia en el Encuentro de Prácticas Expandidas del Movimiento en...



Beisy Paulina Suárez y Álvaro de Jesús Prado, nuevos Reyes Cívicos 2022 del Carnaval...

Redacción4 La Libertad - noviembre 1, 2021

El presidente de la Asociación Movimiento Cívico, "Todos por Barranquilla" presentó oficialmente a la comunidad en general a Beisy Paulina Suárez Martínez y Álvaro...



¿De qué trata el nuevo Metaverso que habla Mark Zuckerberg?

Redacción4 La Libertad - noviembre 1, 2021

El imperio de la compañía Facebook ahora se llamará Meta y este cambio tiene que ver con la gran apuesta futura que Mark Zuckerberg...



María Fátima Isidro y Andrea Khouri rumbo al Mini World Colombia

Redacción4 La Libertad - noviembre 1, 2021

La belleza no tiene edad, pues Andrea Valentina Khouri, Niña Bolívar y María Fátima Isidro, Niña Cartagena son las dos hermosas jóvenes cartageneras que...

Más Leídas



A partir del lunes 1 de noviembre, prohibido la circulación de motocicletas de 11...

Redacción1 La Libertad - octubre 31, 2021

La alcaldía de Barranquilla también restringe circulación en troncales del Transmetro, Corredor Portuario, Avenida Hamburgo y sectores de Murillo, la 30 y Circunvalar, entre...



«Julio Sánchez Cristo destruyó mi vida y la de mi familia»: afirma médico Roberto...

Redacción4 La Libertad - septiembre 24, 2020

Por medio de un comunicado de prensa, el médico colombiano Roberto Ignacio Angulo Rodríguez denuncia que debido a la difusión de una noticia falsa...